



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA



*Rally Fotográfico  
"villa de Ágreda"  
2018*

## **BASES DEL I RALLY FOTOGRÁFICO "Villa de Ágreda"**

### **1.**

Todos los participantes podrán asistir (previa inscripción, véase apartado 2 de estas bases) desde las 7:30 de la mañana hasta las 9 horas del día 13 de octubre, para realizar la foto de control, en la puerta del Ayuntamiento de Ágreda (Soria) después de la cual dará comienzo el rally.

### **2.**

Ese mismo día, serán elegidos los dos temas que se van a fotografiar durante el rally, temas que serán seleccionados de 5 sobres cerrados por el primer participante que llegue por la mañana, estos temas serán elegidos por los miembros del jurado y sólo ellos conocen cuales son. De esta manera se trata de conseguir que todos los participantes partan de las mismas condiciones. Todas las fotos se realizarán en formato raw+jpg. Las cámaras que no lo admitan lo presentarán en formato jpg.

### **3.**

Cada participante podrá entregar dos fotografías, no se admitirá ninguna tarjeta que contenga más de tres fotos incluyendo la foto de control.

### **4.**

Las fotos se podrán realizar en cualquier paraje comprendido en las zonas de Ágreda indicadas por la organización, y se entregará un mapa para que puedan guiarse (para conocimiento de los monumentos, parajes, etc de la zona, recomendamos visitar la página web oficial del Ayuntamiento de Ágreda [www.agreda.es](http://www.agreda.es)).

### **5.**

Todas aquellas fotos en las que se detecte que han sido retocadas con algún programa de edición de fotografía serán automáticamente desechadas y el participante será expulsado del concurso.

Sí, se permiten los pertinentes ajustes realizados en la propia cámara, nitidez, tonalidad, contraste, no se permitirán, recortes, viñeteos, degradados producidos por software de la cámara y en definitiva todos aquellos efectos artísticos que no hayan sido obtenidos mediante elementos fotográficos externos a la cámara. Si se detecta que una de las fotos ganadoras incurriera en alguna de estas faltas, será desposeído su autor del premio concedido. Si estarán permitidos virados a b&n o sepia pero sin ningún otro efecto añadido y HDR o dobles exposiciones.

Si fuera descalificado el ganador del 1º premio, el premiado con el 2º premio pasará a ser galardonado con el 1º premio, en caso que el infractor fuera el ganador del 2º premio pasará a ser el ganador del 2º premio el primer reserva que para estos efectos será elegido por el jurado.

### **6.**

Si a juicio del jurado, no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrán quedarán desiertos.

El fallo se realizará el día 9 de diciembre de 2018, durante las Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda.

El jurado estará compuesto por profesionales de la fotografía y del diseño gráfico y miembros de la organización. Su número será impar y su fallo será inapelable.

### **7.**

Las inscripciones se realizarán de forma presencial, en las Oficinas Municipales de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

### **8.**

Los premios son los siguientes:

Primer premio: 400€

Segundo premio: 200€

(Estos premios no serán acumulables)

Tercer premio categoría menor de 16 años- cámara GoPro

Las fotos participantes en este evento podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Ágreda, así como por la organización del Rally Fotográfico, publicando siempre el nombre del autor a efectos de publicidad o promoción de la localidad o de este evento (los derechos de autor seguirán siendo de la persona que realizó la fotografía). La inscripción a este evento entiende la aceptación de las bases.

### **9.**

Las fotografías serán expuestas en el Palacio de los Castejón (Dicha exposición estará enmarcada dentro de las X Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda).

### **10.**

La organización no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

Los participantes deberán garantizar que las personas que aparecen en las fotografías presentadas has dado el consentimiento a su publicación y que cuenta, así mismo, con la autorización del madre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho de pedir más documentación si lo considera oportuno.